

Ing. Com. Vicente Macías Plúas
CONTADOR

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
JOQUESA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía JOQUESA S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2006.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2006.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. La compañía se constituyó el 5 de Abril del 2004 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Mayo del mismo año. Durante el ejercicio económico – año 2006, la compañía no realizó actividades operacionales.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente

Ing. Vicente Macías Plúas
RNC # 0.168



Marzo 31 de 2007